



BOLETIN INFORMATIVO

LA PRESIDENCIA DE ASDEP INFORMA

Abril de 2018



Proceso de Selección de Defensores Públicos

El pasado 10 de abril, la presidenta de ASDEP, Martha Reina, participó, en reunión de seguimiento a los acuerdos suscritos en la Negociación Colectiva de 2017. En esta reunión el Secretario General de la Defensoría, Dr. Juan Manuel Quiñones, informó que el proceso de selección de Defensores Públicos continúa.

Vinculación a Planta ?

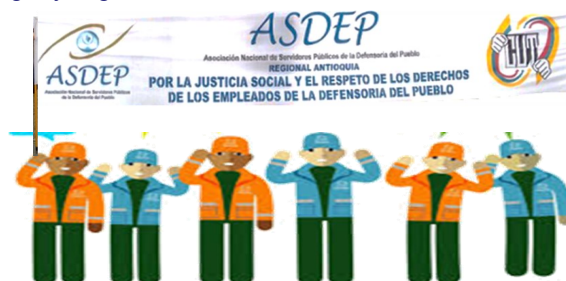
La convocatoria a esta selección de Defensores Públicos no implicará, de modo alguno, vinculación a la planta de personal, según se explicó, "...por las implicaciones presupuestales en medio de las limitaciones fiscales que atraviesa el país", adicionalmente ASDEP tiene conocimiento de que no es del inte-

rés de la gran mayoría de los defensores públicos vincularse a planta con una asignación salarial que no se compadece con la carga laboral de los defensores públicos. Vincular a defensores públicos a la planta de personal con el presupuesto actual, implicaría tener que reducir la base salarial para atender los costos de carga prestacional, parafiscales, vacaciones, primas y demás erogaciones propias de este tipo de vinculación legal y reglamentaria.

ASDEP Pide garantías

Ante el anunciado proceso de selección nuestra organización sindical ha solicitado por diferentes medios que se tome en cuenta la experiencia de los actuales defensores públicos y la formación que les ha impartido la propia entidad. Los detalles del convenio se puede consultar en: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/convenio-funcionpublica-defensoria-2018.pdf>

pasa a la siguiente página



Concurso de Méritos

Fuimos enterados de que el concurso de méritos para los aproximadamente 900 cargos que se encuentran en provisionalidad, no se realizará este 2018, la administración se mantiene en su decisión de realizar dicho concurso el año entrante (2019).

Esta información se transmite en el marco de nuestro deber de informar con responsabilidad las situaciones de que tenemos conocimiento.

Estatuto de Carrera

A partir del próximo viernes 20 de abril, se dará inicio a la discusión del Estatuto de Carrera.

Como hemos informado anteriormente, la importancia del Estatuto de carrera radica en que con este se regulará, entre otros aspectos:

Planta de Personal - Ingreso a la Entidad - Inhabilidades e Incompatibilidades Concursos - Siste-

mas de Evaluación de Desempeño - Formación y Capacitación, Estímulos - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Encargos, Asignación de Funciones - Comisiones - Licencias - Permisos - Compensatorios, Vacaciones - Movimientos de Personal - Traslados - Permutas - Reubicación, Retiro del Servicio - Vencimiento del Periodo - Declaratoria de

Insubsistencia, Revocatoria del nombramiento - Renuncia - Reconocimiento de la Pensión de Invalidez Jubilación o Vejez, Edad de Retiro Forzoso - Supresión del Empleo - Abandono del Empleo - Destitución - Muerte - Disposiciones Generales y Comunes.

Somos



Este es tu sindicato





PROCESO DE CONVOCATORIA: Selección de Defensores Públicos

viene de la página anterior

La Mecánica

Informó el Dr. Quiñones que el examen o proceso de selección será gratuito.

La Dirección Nacional de Defensoría Pública, en cabeza del Dr. Dajud, presentará el cronograma y la logística, así como la escogencia de la universidad que realizará las pruebas y todo lo relacionado con esta.

Fuimos informados que estos aspectos estarán definidos antes de finalizar el mes de abril.

El proceso de selección se realizará a través de una universidad, mediante prueba de conocimientos tanto general como específico, una prueba comportamental, y acorde con nuestra petición, se reconocerá puntajes por la experiencia y antigüedad en la entidad.

Igualmente se realizarán mesas de trabajo con las organizaciones gremiales a efecto de concertar temática y procedimientos.

Certificaciones y Control de Gestión

Se introducirán cambios a la forma en que se realizará la entrega de informe de los contratistas y la revisión de estos por parte de los coordinadores de las unidades respectivas.

En virtud de estos cambios,

los contratistas presentaran los informes de manera virtual, subiendo la documentación respectiva a una plataforma creada para que el coordinador pueda controlar antecedentes y desempeño de los contratistas.



No más DESINFORMACIÓN

En el entorno sindical **AS-DEP** cuenta con un nivel de respetabilidad ganado por la responsabilidad y seriedad en sus actuaciones.

Cada una de nuestras publicaciones **ESCRITAS**, se hacen en cumplimiento de nuestro **deber de informar** a los trabajadores de la Defensoría acerca de la realidad de los sucesos, teniendo como fuente directa la administración de la entidad.

Rechazamos que con el fin de eludir responsabilidades se esté confundiendo con desinformación que le hace

daño a los trabajadores, y en este caso a los defensores públicos.

Aclaración

Nuestra organización **AS-DEP** no está promoviendo, ni ha propuesto la realización de la aludida convocatoria, hemos sido reiterativos en que la mejor forma de superar la inestabilidad contractual de defensores públicos, fenómeno que rechazamos, es modificar el mecanismo de elección del Defensor del Pueblo por parte de la Cámara de Representantes.

En la medida en que la administración mantenga la decisión de adelantar esta convocatoria, nuestra organización **ASDEP**, realizará una capacitación de forma gratuita a nuestros afiliados, con base en la información que acerca de los criterio de evaluación hemos conocido.